



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-6	10/11/2023	LEGISLATIVO

Diputados aprueban PEF 2024; fideicomisos del P. Judicial, para Guerrero



Por **Belén Saldivar**
Jueves 09 de Noviembre de 2023 - 07:16

Proyecta un gasto histórico de 9.07 billones de pesos el próximo año, de los cuales 1.9 billones de pesos se financiarán con deuda interna.

-
-
-
-

Luego de una maratónica discusión, y con los ánimos encendidos, el pleno de la Cámara de Diputados dio madruguetes y aprobó, por la mañana del jueves, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, en donde se avaló que los recursos del fideicomiso eliminado del Poder Judicial sean para atender a la población de Guerrero afectada por el huracán Otis.

Con 266 votos a favor, 204 en contra y una abstención, el pleno de San Lázaro aprobó mucho antes del límite -15 de noviembre- el PEF, con lo cual se turnó al Ejecutivo Federal.



En total, se presentaron 3,093 reservas de las cuales sólo tres fueron aprobadas, y provinieron de la bancada de Morena y del Partido del Trabajo, en donde destacó la etiquetación de recursos de fideicomisos del Poder Judicial para los damnificados en Guerrero, algo que ya había planteado la ministra Norma Piña, esto luego de la controversia que se generó por la eliminación de los mismos.

La primera reserva aprobada fue la presentada por la morenista Irma Juan Carlos, para crear un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral Pueblos Indígenas.

La segunda modificación aceptada fue la de Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) para establecer que los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación, derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, se destinen para atender los daños y desastres ocasionados por el huracán Otis.

También se avaló la propuesta de modificación presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), la cual se refiere al presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de reponer 500 millones de pesos de los 767 millones que se les redujo.

Sin embargo, en la madrugada del jueves, las cosas se volvieron a incendiar en el pleno de San Lázaro, ello luego de que algunos diputados de Morena, afines a Marcelo Ebrard, presentaran una reserva para que parte de los excedentes petroleros se destinaran a un fondo especial para los damnificados en Guerrero, misma que fue votada en contra.



“Teníamos varias (reservas) para apoyar a Guerrero, pero, ¿Saben quiénes nos impidieron que transitaran?, nuestra propia bancada de Morena. Que Guerrero se entere que, desde el Poder Legislativo, Morena la bancada en la que he creído y militado, traicionó a los que se han quedado sin nada, a los muertos”, acusó la morenista Selene Ávila.

La reserva presentada por Carol Antonio Altamirano concordaba con la modificación planteada por los partidos de la oposición y que también se votó en contra un día antes, lo cual generó gritos, jaloneos y un receso para calmar a los y las legisladoras.

¿Qué contiene el PEF?

El último PEF del gobierno de Andrés Manuel López Obrador proyecta un gasto histórico de 9.06 billones de pesos el siguiente año, de los cuales 1.9 billones de pesos se financiarán con deuda interna.

Lo anterior significa que 21.5 de cada 100 pesos que se gasten el siguiente año, serán financiados con deuda.

Al igual que otros años, la propuesta del Ejecutivo Federal casi no fue modificada. En su paso por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hubo reasignaciones por 46,266 millones de pesos, en donde los perdedores fueron los ramos autónomos.

No obstante, con la reserva aceptada en el PEF, al menos el TEPJF tendrá una menor reducción en su presupuesto.

A la vez que hubo reducción en los ramos autónomos y la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes fueron las ganadoras con ampliaciones en sus presupuestos.



Este último presupuesto llega en una coyuntura en donde el espacio fiscal está reducido, mientras que instituciones y organismos han señalado la necesidad y urgencia de una reforma fiscal que incremente los ingresos públicos para que, a su vez, se pueda hacer frente a las presiones del gasto y atender las necesidades en otros rubros.

El último del sexenio

La Cámara de Diputados aprobó el PEF 2024. Este presupuesto tendrá que solventar las últimas acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y marca el cierre de la gestión financiera del sexenio.

Reasignaciones para el PEF 2024

| MILLONES DE PESOS

LOS QUE PERDIERON

RAMOS	REDUCCIÓN
RAMOS AUTÓNOMOS	
Cámara de Senadores	410.37
Cámara de Diputados	937.07
Auditoría Superior de la Federación	289.39
Suprema Corte de Justicia de la Nación	321.94
Consejo de la Judicatura Federal	5,875.99*
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	267.16*
Instituto Nacional Electoral	5,003.20
Comisión Federal de Competencia Económica	86.18
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	71.04
TOTAL	7,119.19



RAMOS ADMINISTRATIVOS

Medio Ambiente y Recursos Naturales	372.00
Energía	25,442.90
TOTAL	25,814.90

RAMOS GENERALES

Provisiones salariales y económicas	889.3
Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios	1,492.41
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	4,807.36
TOTAL	7,189.07

LOS QUE GANARON

RAMOS

AMPLIACIÓN

RAMOS ADMINISTRATIVOS

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189.08
Educación Pública	13,262.39
Medio Ambiente y Recursos Naturales	372.00
TOTAL	20,823.47

EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

Petróleos Mexicanos	25,442.90
TOTAL	25,442.90



EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

Petróleos Mexicanos	25,442.90
TOTAL	25,442.90

DESTINO DE LOS RECURSOS (EN BDP)

GASTO TOTAL	9.07
Ramos administrativos	2.2
IMSS, ISSSTE	1.8
Aportaciones seguridad social	1.4
Participación a los Estados	1.3
Pemex y CFE	1.15
Intereses de la deuda	1.02

*Reasignación de recursos entre el CJF (-500 millones de pesos) y el TEPJF (+500 millones de pesos)

FUENTE: PEF 2024